MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS,

VISTO: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0002340/2024** - Secretaría General de Infraestructura y Recursos Humanos - Solicitud de Conversión de Excedente Financiero a puntos planta referencial Nodocente de Rectorado, por baja jubilación del Agente Sr. Fabián MONZÓN; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria Nº 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 345/24 se da de baja al agente Nodocente Sr. Fabian MONZÓN - DNI Nº 12.146.744 - Categoría 03 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Personal Nodocente de Rectorado, a partir del 01 de mayo de 2024, para cogerse a los beneficios de la jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad, arrojando un excedente financiero convertido en 18,72 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Mayo de 2024, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019 y modificatoria.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº **138/2024**, sugiriendo: *"Aprobar la Conversión de Excedente Financiero a puntos planta referencial No Docente de Rectorado, por baja jubilación del Agente Sr. Fabián MONZÓN. En 18,72 puntos No Docentes de Rectorado".*

QUE, el tema fue tratado y aprobado por los Consejeros participantes, en la 10ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de diciembre de 2024.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Nodocente de Rectorado dieciocho puntos con setenta y dos centésimas (18,72).-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN CS Nº 220/2024

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones